TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**				
			Nº de comprobante	**2548**			
			Fecha de Emisión	**2-dic-2024**			
PAGADO A:	**RENT AND STYLE SAS**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**	**$ 26.361.647**			
IDENTIFICACIÓN:	Nit	900.478.067-1	**VALOR EN LETRAS**	Veintiséis millones trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos M/Cte.			
E-MAIL:	edn.rentandstyle@gmail.com						
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**CPS 152**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**			
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestar servicios de MOBILIARIO para Festival Popular al Parque, en el Parque Simón Bolívar. Durante los días del 15 al 17 de noviembre de 2024. Panelería mts lineales día inicial = 52 x 1 día Panelería mts lineales día adicional = 52 x 2 días Camerinos 5x4 metros con panelería día inicial = 7 x 1 día Camerinos 5x4 metros con panelería día adicional = 7 x 2 días Puertas para camerinos día inicial = 3 x 1 día Puertas para camerinos día adicional = 3 x 2 días Escritorio tipo oficina día inicial = 3 x 1 día Escritorio tipo oficina día adicional = 3 x 2 días						
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 3258-2024 - Arte en Espacio Público**						
Contabilización:			**Información del pago:**				
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 26.361.647**					
19%	**IVA (Se Suma al Valor Subtotal)**	$ 5.008.713	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**450800269141**	
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 31.370.360**	Transferencia Interacional		**Banco**	**Davivienda**	
4,0%	RETE FUENTE	$ 1.054.466	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Ahorros damas**	
0,97%	RETE ICA	$ 254.654	TRM DEL DÍA		**Valor en Pesos**	**$0,00**	
	OTRO	$ -	**No aplica / Pago por transferencia**				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 30.061.241**					
Elaboró:	**Aprobó:**		**FIRMA**				
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**		**Nit 900.478.067-1**				
OBSERVACIONES:							

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

02/12/2024 - 18:38

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Rent and Style SAS
Cuenta Origen de los Fondos	CORPORATIVA SIN SOBREGIRO - 560476169996974
Fecha del Pago	02/12/2024
Hora del Pago	18:37

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	9004780671	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Rent and Style SAS		
Producto o Servicio Destino	450800269141	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 30.061.241,00	**Estado**	Pago Exitoso

RENT AND STYLE SAS
NIT 900.478.067-1
DIAGONAL 31A SUR 24B 85
Tel: (601) 7725803
Bogotá - Colombia
aleja.huertascontabilidad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 943

Señores	CORPORACION TOPOFILIA		
NIT	830.089.648-6	**Teléfono**	(601) 5725722 - Ext. 000
Dirección	CL 29 4 24	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2024, 12:15
Expedición	02/12/2024, 12:15
Vencimiento	02/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	ALQUILER DE MOBILIARIO POPULAR AL PARQUE CONTRATO 152	1.00	26,361,647.06	5,008,712.94	26,361,647.06	31,370,360.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y un millones trescientos setenta mil trescientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-02 por $ 31,370,360.00

Total Bruto	26,361,647.06
IVA 19%	5,008,712.94
Total a Pagar	31,370,360.00

Observaciones:
POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DAMAS DEL BANCO DAVIVIENDA NUMERO 450800269141 A NOMBRE DE RENT AND STYLE SAS NIT 900.478.0671

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764066532324 aprobado en 20240229 prefijo FEV desde el número 820 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. Tarifa 966
CUFE: 0f17bb6e431642b7bb4c67b43aa0f34f09ac23e22a3e7c053e05620ce4c28a725faf228a2832461b4f24e162c097c642

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045283986

(415)7707212489984(8020) 001876404528398 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900478067	1				

11. Razón social
RENT AND STYLE SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
DG 31 A SUR 24 B 85

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-01 / 01:34:44 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERNANDEZ RIVERO YENIFFER CAROLINA
1002. Tipo documento Cédula de Extranjería
1003. No. Identiflcación 401707 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización RENT AND STYLE SAS

997. Fecha formalización 2023-03-01 13:34:44

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764045283986

(415)7707212489984(8020) 001876404528398 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900478067	1				

11. Razón social

RENT AND STYLE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	RENT AND STYLE SAS DG 31 A SUR 24 B 85	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	617	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SOLICITUD DE ORDEN DE CONTRATACIÓN
(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS)

TOPOFILIA

Fecha: DD/MM/AAAA	15/11/2024	**No. Solicitud**	

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Asociado:	IDARTES	**Convenio**	3258-2024
Área Solicitante:	Área de Producción- Subdirección de las Artes	Teléfono:	3107608461
Responsable:	Jhonny Zamora	E-mail:	jhonny.zamora@idartes.gov.co
Cargo:	Contratista		

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador General	Julie Alexandra Cortés	Teléfono:	3012688099	E-mail:	topofilia@gmail.com
Apoyo Financiero:	Rocio Saavedra	Teléfono:	3026416021	E-mail:	topofilia@gmail.com
Productor Artístico	Miguel Angel Rodríguez	Teléfono:	3015973346	E-mail:	topofilia@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO Y/O ACTIVIDAD

Nombre / Denominación	OPERACIÓN POPULAR AL PARQUE Requerimiento de mobiliario componente de PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA		
Lugar de ejecución:	Parque Metropolitano Simón Bolívar	Fecha Inicio Actividad DD/MM/AAAA	15 DE noviembre DE 2024
Ciudad:	BOGOTÁ D.C	Fecha Finalización Actividad DD/MM/AAAA	17 DE noviembre DE 2024

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

* DETALLE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

N°	Descripción del ítem o servicio	Unidad de	Cantidad	Días	Valor Unitario	Valor del IVA	Valor Unitario	Valor Total
	Panelería mts lineales día inicial	UND	52	1			$ 26.557	$ 1.380.964
	Panelería mts lineales día adicional	UND	52	1			$ 22.368	$ 1.163.136
	Camerinos 5x4 metros con panelería día inicial	UND	7	1			$ 1.465.476	$ 10.258.332
	Camerinos 5x4 metros con panelería día adicional	UND	7	1			$ 1.587.002	$ 11.109.014
	Puertas para camerinos día inicial	UND	3	1			$ 70.000	$ 210.000
	Puertas para camerinos día adicional	UND	3	1			$ 70.000	$ 210.000
	Escritorio tipo oficina día inicial	UND	3	1			$ 51.888	$ 155.664
	Escritorio tipo oficina día adicional	UND	3	1			$ 56.948	$ 170.844
	Sillas plegables acolchadas día inicial	UND	8	1			$ 10.000	$ 80.000
	Sillas plegables acolchadas día adicional	UND	8	1			$ 10.000	$ 80.000
	Sofá 3 pax día inicial	UND	4	1			$ 140.188	$ 560.752
	Sofá 3 pax día adicional	UND	4	1			$ 140.188	$ 560.752
	Lámpara de pie día inicial	UND	4	1			$ 38.319	$ 153.276
	Lámpara de pie día adicional	UND	4	1			$ 41.238	$ 164.952
	Mesa banquetera día inicial	UND	7	1			$ -	$ -
	Mesa banquetera día adicional	UND	7	1			$ -	$ -
	Accesorios decorativos día inicial	UND	4	1			$ 38.195	$ 152.780
	Accesorios decorativos día adicional	UND	4	1			$ 44.036	$ 176.144
	Calentadores de ambiente de pie día inicial	UND	10	1			$ 120.211	$ 1.202.110
	Calentadores de ambiente de pie día adicional	UND	10	1			$ 140.164	$ 1.401.640
	Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo día inicial	UND	1	1			$ 450.000	$ 450.000
	Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo día adicional	UND	1	1			$ 450.000	$ 450.000
	Mesas tipo bar día inicial	UND	8	1			$ 40.000	$ 320.000
	Mesas tipo bar día adicional	UND	8	1			$ 40.000	$ 320.000
	Sillas tipo barra día inicial	UND	16	1			$ 20.000	$ 320.000
	Sillas tipo barra día adicional	UND	16	1			$ 20.000	$ 320.000
							TOTAL	$ 31.370.360

OBSERVACIONES:

Medidas mínimas 1.00 metro de ancho por 2,40 metros de alto.
Color blanco, negro, Gris Oscuro, Wengue y Haya.
Perfilería en aluminio. Parales octogonales que permiten la modulación en diagonales desde los 45°.
Puertas que encajen de forma uniforme a la panelería y que sea autoportante en su estructura con chapas en buen estado con sus respectivas llaves.

Camerinos 5*4 metros (Con panelería): 26 paneles con perfilería, una puerta por camerino, un sofá de 3 puestos, un sofá de 2 de puestos, 2 puff sencillos, un puff doble, un espejo de cuerpo completo, accesorios decorativos, tapete decorativo, rack de vestuario, una planta decorativa, una mesa de centro, una mesa auxiliar con mantelería, lámpara de pie, calentadores de ambiente y su correspondiente sistema eléctrico para panelería. Todo esto en óptimas condiciones de aseo y funcionamiento.

Los camerinos, la panelería, el mobiliario y el sistema eléctrico deben encontrarse en óptimo estado de funcionamiento, uso, aseo y calidad que garanticen la seguridad de los usuarios.
Los camerinos, la panelería, mobiliario y el sistema eléctrico deben ser transportados, instalados y desinstalados por el proveedor, contando siempre con el recurso humano, operativo y logístico necesario para desarrollar esta labor, el cual debe tener sus equipos de protección personal.
Los camerinos y mobiliario deben contar con sistemas de anclaje necesarios para que las estructuras (panelearía y perfilería) no pierdan verticalidad.

Los horarios y tiempos de montaje se establecen con la producción logística de IDARTES, debe tenerse en cuenta todo el personal

AUTORIZACIONES:

Supervisión del Convenio
Instituto Distrital de las Artes

Coordinador del Convenio
Corporación Topofilia


COL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería
RESIDENTE No. 401707
401707
APELLIDOS: HERNANDEZ RIVERO
NOMBRES: YENIFFER CAROLINA
NACIONALIDAD: VEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1985/07/30
SEXO: F
RH: O+
F. EXPEDICIÓN: 2021/12/10
VENCE: 2026/12/10
FIRMA


P512069
El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.
www.migracioncolombia.gov.co
Director Migración Colombia
Juan Francisco Espinosa P.
I<COL401707<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8507309F2612100VEN<<<<<<<<<<<6
HERNANDEZ<RIVERO<<YENIFF<CAROL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914440940

(415)7707212489984(8020) 000001491444094 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 8 0 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENT AND STYLE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
RENT AND STYLE SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 31 A SUR 24 B 85

42. Correo electrónico facturacion@rentandstyle.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 9 6 2 8 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 9	2 0 1 1 1 0 1 0	9 3 2 9	2 0 1 1 1 1 0 1	7 7 3 0	9 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 15 / 14 : 15: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ RIVERO YENIFFER CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914440940

(415)7707212489984(8020) **000001491444094 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 8 0 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 0 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 2 4 6 1 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 0 1 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 0 3 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914440940

(415)7707212489984(8020) **000001491444094 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 8 0 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	4 0 1 7 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	RIVERO	YENIFFER	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 4 7 8 0 6 7	1	RENT AND STYLE SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914440940

(415)7707212489984(8020) **000001491444094 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 8 0 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 3 0 5 3 4		2 2 3 4 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HUERTAS	PARODY	LAURA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 12:29:32
Recibo No. AB24676700
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24676700CBF58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RENT AND STYLE SAS
Nit: 900.478.067-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02155538
Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 31A Sur 24B - 85
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: edn.rentandstyle@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154962881
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3154962881

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 No. 71A- 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: edn.rentandstyle@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6402057
Teléfono para notificación 2: 3154962881
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 12:29:32
Recibo No. AB24676700
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24676700CBF58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 2011, inscrita el 1 de noviembre de 2011 bajo el número 01524610 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RENT AND STYLE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal los siguientes actos: 1. Fabricación, alquiler y compra de mobiliario para todo tipo de eventos 2. Diseño e implementación de espacios. 3. Contratación y montaje de todo tipo de espectáculos públicos y/o privados. 4. Realización de los procesos internos de contratación para entidades públicas y privadas, tanto de insumos y/o servicios necesarios para la realización de los eventos y actividades. 5. En desarrollo de sus objetos y para cumplimiento del mismo, podrá la sociedad adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. 6. Cualquier acto licito de comercio, para el cumplimiento de su objeto y en desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios necesarios o conducentes para el logro de ese fin en especial los siguientes: A. La inversión en toda en toda clase de bienes muebles e inmuebles. B. La realización de cualquier clase de actos, contratos y operación activa o pasiva con instituciones financieras, establecimientos bancarios, entidades de seguro, empresas de leasing. 7. Inversión y participación en todo tipo de sociedades. 8. Adquisición de todo tipo de franquicias y marcas. 9. Importación y exportación de bienes comprendidos en el universo arancelario. 10. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 11. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ella fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o

la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $97,205,000.00
No. de acciones	: 972.00
Valor nominal	: $100,005.14

** Capital Suscrito **

Valor	: $97,205,000.00
No. de acciones	: 972.00
Valor nominal	: $100,005.14

** Capital Pagado **

Valor	: $97,205,000.00
No. de acciones	: 972.00
Valor nominal	: $100,005.14

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será administrativa y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 12:29:32
Recibo No. AB24676700
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24676700CBF58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 8 de Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2020, inscrita el 5 de febrero de 2020 bajo el número 02549503 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Hernandez Rivero Yeniffer Carolina	C.E. 000000000401707
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Hernandez Rivero Yeniffer Carolina	C.E. 000000000401707

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 12:29:32
Recibo No. AB24676700
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24676700CBF58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7729
Actividad secundaria Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 985.813.641
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7729

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2024 Hora: 12:29:32
Recibo No. AB24676700
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24676700CBF58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **YENIFFER CAROLINA HERNANDEZ RIVERO,** identificado con C.E 401.707 en mi condición de Representante Legal de **RENT AND STYLE SAS** identificada con NIT: 900.478.067-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENT AND STYLE SAS
NIT. 900.478.067-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: YENIFFER CAROLINA HERNANDEZ RIVERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.E. 401.707
CIUDAD DIRECCIÓN: DIAGONAL 31AS SUR 24B 85
TELÉFONO: 3154962881
FAX: N/A

CORREO ELECTRÓNICO: edn.rentandstyle@gmail.com

Cordialmente

YENNIFER CAROLINA HERNANDEZ RIVERO
Rep. Legal
CE: 401.707

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	152

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 53.002.321 de Bogotá, actuando en mi condición de Representación legal de la CORPORACIÓN TOPOFILIA con Nit 830.089.648-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y RENT AND STYLE SAS con Nit 900.478.067-1, con domicilio en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

Prestar servicios de MOBILIARIO para Festival Popular al Parque, en el Parque Simón Bolívar. Durante los días del 15 al 17 de noviembre de 2024.
Panelería mts lineales día inicial = 52 x 1 día
Panelería mts lineales día adicional = 52 x 2 días
Camerinos 5x4 metros con panelería día inicial = 7 x 1 día
Camerinos 5x4 metros con panelería día adicional = 7 x 2 días
Puertas para camerinos día inicial = 3 x 1 día
Puertas para camerinos día adicional = 3 x 2 días
Escritorio tipo oficina día inicial = 3 x 1 día
Escritorio tipo oficina día adicional = 3 x 2 días

Sillas plegables acolchadas día inicial = 8 x 1 día
Sillas plegables acolchadas día adicional = 8 x 2 días
Sofá 3 pax día inicial = 4 x 1 día
Sofá 3 pax día adicional = 4 x 2 días
Lámpara de pie día inicial = 4 x 1 día
Lámpara de pie día adicional = 4 x 2 días
Mesa banquetera día inicial = 7 x 1 día
Mesa banquetera día adicional = 7 x 2 días
Accesorios decorativos día inicial = 4 x 1 día
Accesorios decorativos día adicional = 4 x 2 días
Calentadores de ambiente de pie día inicial = 10 x 1 día
Calentadores de ambiente de pie día adicional = 10 x 2 días
Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo día inicial = 1 x 1 día
Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo día adicional = 1 x 2 días
Mesas tipo bar día inicial = 8 x 1 día
Mesas tipo bar día adicional = 8 x 2 días
Sillas tipo barra día inicial = 16 x 1 día
Sillas tipo barra día adicional = 16 x 2 días

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Panelería: Elemento bilamínico en madera o aglomerado modulado.
Medidas mínimas 1.00 metro de ancho por 2,40 metros de alto.
Color blanco, negro, Gris Oscuro, Wengue y Haya.
Perfilería en aluminio. Parales octogonales que permiten la modulación en diagonales desde los 45°.
Puertas que encajen de forma uniforme a la panelería y que sea autoportante en su estructura con chapas en buen estado con sus respectivas llaves.
Camerinos 5*4 metros (Con panelería): 26 paneles con perfilería, una puerta por camerino, un sofá de 3 puestos, un sofá de 2 de puestos, 2 puff sencillos, un puff doble, un espejo de cuerpo completo, accesorios decorativos, tapete decorativo, rack de vestuario, una planta decorativa, una mesa de centro, una mesa auxiliar con mantelería, lámpara de pie, calentadores de ambiente y su correspondiente sistema eléctrico para panelería. Todo esto en óptimas condiciones de aseo y funcionamiento.
Los camerinos, la panelería, el mobiliario y el sistema eléctrico deben encontrarse en óptimo estado de funcionamiento, uso, aseo y calidad que garanticen la seguridad de los usuarios.
Los camerinos, la panelería, mobiliario y el sistema eléctrico deben ser transportados, instalados y desinstalados por el proveedor, contando siempre con el recurso humano, operativo y logístico necesario para desarrollar esta labor, el cual debe tener sus equipos de protección personal.
Los camerinos y mobiliario deben contar con sistemas de anclaje necesarios para que las estructuras (panelearía y perfilería) no pierdan verticalidad.
Los horarios y tiempos de montaje se establecen con la producción logística de IDARTES, debe tenerse en cuenta todo el personal técnico necesario para cumplir los tiempos establecidos en el cronograma proyectado por la entidad.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

Todo el mobiliario, indicado en el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato será durante los días del 15 al 17 de noviembre de 2024. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato está fijado, conforme a la suma de: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/Cte. ($31.370.360).

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a la (s) presentación (es): (1) Factura electrónica por el valor correspondiente. (2) Parafiscales.
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Jurídica).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES:

EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CLÁUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN:

EL CONTRATANTE o sus representantes supervisarán la ejecución del servicio encomendado y podrán formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por ir en contra de los preceptos éticos y profesionales, o por las demás formas de terminación definidas en la ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- PENAL:

Las partes acordamos una cláusula penal que se hará efectiva en los casos de que se declare el incumplimiento del contrato, en contra de la parte incumplida, por un valor del 20% del valor total del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se generen por motivo del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, serán resueltos inicialmente de manera amistosa por medio de la conciliación. De lo contrario se procederá a dejar por escrito la queja por el incumplimiento correspondiente la cual implica la constitución en mora- con derecho para EL CONTRATISTA a responder, de acuerdo con la propuesta emitida por EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE decidirá si hace efectiva una CLÁUSULA penal o acudir al mecanismo judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- DAÑOS A TERCEROS Y/O PERJUICIOS, AL CONTRATANTE:

Los daños y perjuicios que EL CONTRATISTA, por acción, omisión, operación, error técnico, negligencia o descuido suyo o de cualquiera de quienes integran su equipo de trabajo, en desarrollo del contrato, a terceros o al CONTRATANTE, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por EL CONTRATISTA, totalmente a sus expensas. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano, también correrán por cuenta de EL CONTRATISTA cualquier reparación, ordenada legal o judicialmente, por daño o perjuicio causado a un tercero o al personal de EL CONTRATANTE y el Ministerio de Cultura, con ocasión de la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA se obliga a resarcir a EL CONTRATANTE, y ampararlo de cualquier responsabilidad, daño o perjuicio, por causa de reclamos o demandas que surjan del desempeño de las actividades de EL CONTRATISTA que se deriven del presente contrato, ya sean interpuestas por los subcontratistas, trabajadores o de terceras personas o entidades gubernamentales. Para ello, EL CONTRATANTE dará aviso oportuno a EL CONTRATISTA; de no actuar EL CONTRATISTA de acuerdo con la obligación aquí prevista, EL CONTRATANTE podrá efectuar, por cuenta de EL CONTRATISTA, todos los pagos que sean necesarios y proceder a las compensaciones, retenciones o ejecuciones de garantías constituidas con ese propósito. EL CONTRATISTA deberá reembolsar directamente a EL CONTRATANTE los valores que ésta se vea obligada a pagar como consecuencia de daños causados por EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE queda autorizada para deducir de los pagos que deba efectuar a EL CONTRATISTA las sumas necesarias para el pago de estos daños o las sumas que haya debido pagar por causa de ellos.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA autoriza de forma previa, expresa, específica y calificada al CONTRATANTE, dentro de los parámetros previstos en las Leyes 1266/08 y 1581/12 y el Decreto 1377/ 2013 (y la normativa que las modifique, adicione o derogue) y los parámetros fijados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C-748/11, para recolectar, almacenar, mantener, usar y transferir sus datos personales, con la única finalidad de administrar los aspectos de la relación contractual del presente acuerdo, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la Ciudad de Bogotá D.C., Calle 29 No 4 - 24 (101). En constancia de lo anterior, las partes suscribimos el presente contrato a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024, en la Ciudad de Bogotá D. C.

PROYECTO
IDARTES - CA 3258-2024 - ARTE EN ESPACIO PÚBLICO

FIRMA DEL CONTRATANTE
JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA
Rep. Legal: Rivero Yeniffer Carolina
CE 401707
Cel: 3154962881
E-mail: edn.rentandstyle@gmail.com
RENT AND STYLE SAS
Nit: 900.478.067-1